ARCHIVO SIF
2023 DIC 27 14:34:30

C.M.15378 – 083

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2023.

Señores:

Radicado R:2023010562683
Fecha:2023/12/19 11:26:38 AM
Tpo:OFICIO
Responsable:BEATRIZ ELENA OSPINA MON
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Atn. LUIS ALCIDES DÍAZ
Secretario de Infraestructura.
alcidesdiaz.sif@gmail.com
Calle 42B Número 52- 106
Medellín.

REFERENCIA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 3

CON 15378: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME SST MES DE DICIEMBRE DE 2023

Cordial saludo,

Esta Interventoría se permite radicar el informe de interventoría del componente SST del mes de diciembre, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

R/ 19-12-23

OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA
Director de Interventoría
CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378

Elaboró: Ing. Diana Ortega Revisó: Oscar Dávila

Carrera 80 bis N° 7ª – 15 T 5 oficina 801
Tel: (601)7914082 Cel.: 320-4713676
15378me@gmail.com
Bogotá DC, Colombia

RO 144

2023 DIC 27 14:34:37
ARCHIVO SIF





San Juan Bautista - El Jordán

INFORME SST MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 02

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CONTRATO DE OBRA N° 4600016585

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA LOTE 3

CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378

ANTIOQUIA, NOVIEMBRE DE 2023

DICIEMBRE

INFORME SST MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 02

ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación de Antioquia - SIF
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO COCORNA 15372
CONTRATO DE OBRA N°	4600016585
OBJETO	Mejoramiento y mantenimiento de las vías del grupo 1 de circuitos estratégicos del departamento de Antioquia. LOTE 3: ORIENTTE.
INTERVENTORÍA	CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	23SS111B1465.
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para mejoramiento y mantenimiento de las vías del grupo 1 de circuitos estratégicos del departamento de Antioquia LOTE 3.
PERIODO	01 – 15 de Diciembre de 2023

	CARGO	FIRMA	PERIODO	VERSIÓN
ELABORÓ	Residente SST de Interventoría	Mary Luz Castaño Petrel Anni Geissler Gamboa	01 - 15 Diciembre de 2023	V1
REVISÓ	Director de Interventoría	Oscar Mauricio Dávila Tarazona		
APROBÓ	Supervisor SST del proyecto SIF	Alcides Díaz Villada		

CONTENIDO

Contenido

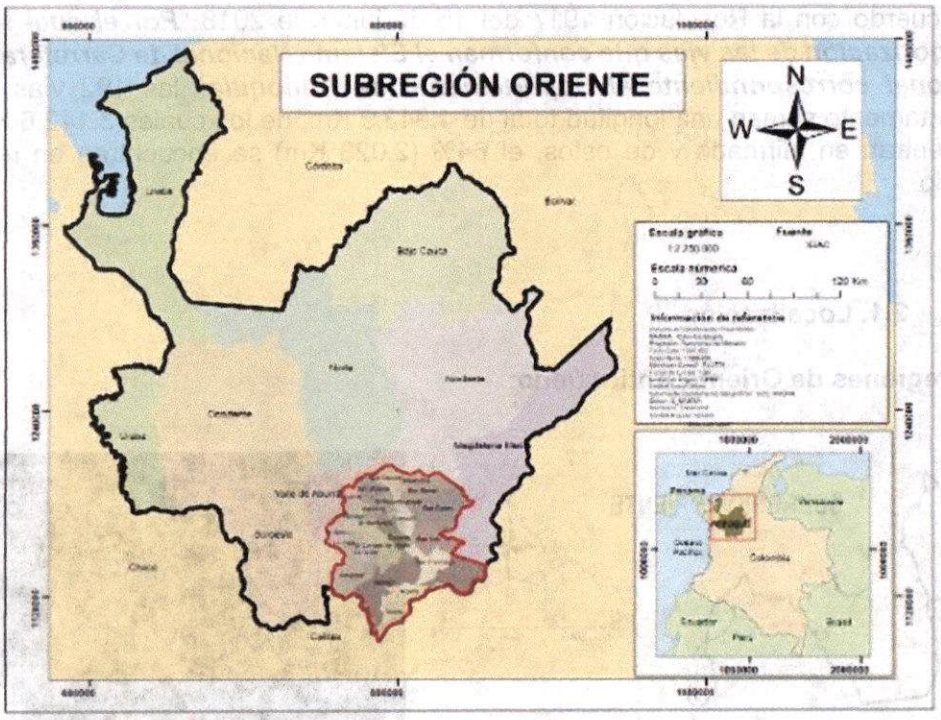
LISTA DE FOTOS 4
1. OBJETIVO DEL INFORME 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 6
2.1. Localización 6
2.2. Actividades por ejecutar y alcance: 7
3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 8
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
3.2 INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENTORÍA 8
4. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 9
5. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA 10
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST 11
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO VIAL LA MISERENGA. 12
a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo: 12
b. Subprograma de higiene industrial: 12
8. *REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL LA MISERENGA EN EL PERIODO:* 13
a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo: 15
a. Subprograma de higiene industrial: 15
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

LISTA DE FOTOS

FOTO 1. INDUCCIÓN DE PERSONAL NUEVO 16
FOTO 2. CHARLA SST 16
FOTO 3. PAUSAS ACTIVAS 16
FOTO 4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 16
FOTO 5. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Mantener informada a la Entidad **Gobernación de Antioquia**, las actividades ejecutadas por **CONSORCIO COCORNA 15372** y la Interventoría, en el periodo comprendido entre el 3 y 30 de noviembre de 2023. Teniendo en cuenta los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo generados durante el periodo del informe, enmarcados en el avance del contrato que tiene por objeto **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 3: ORIENTE".**



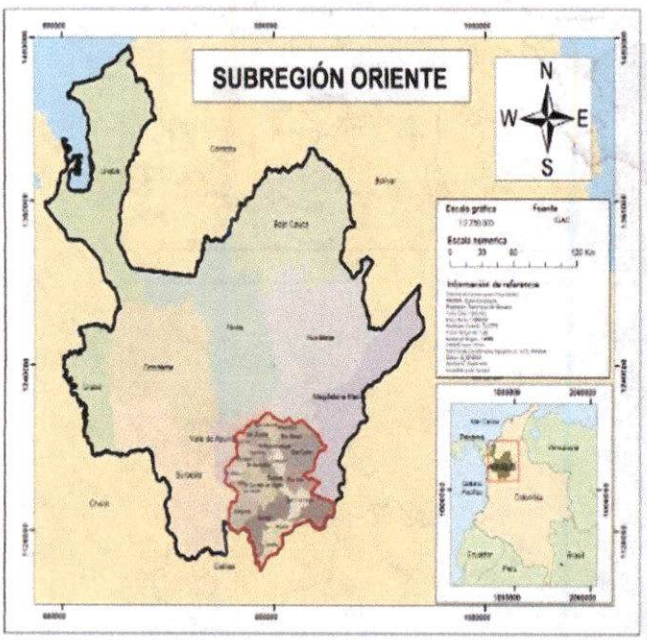
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONSORCIO COCORNA 15372

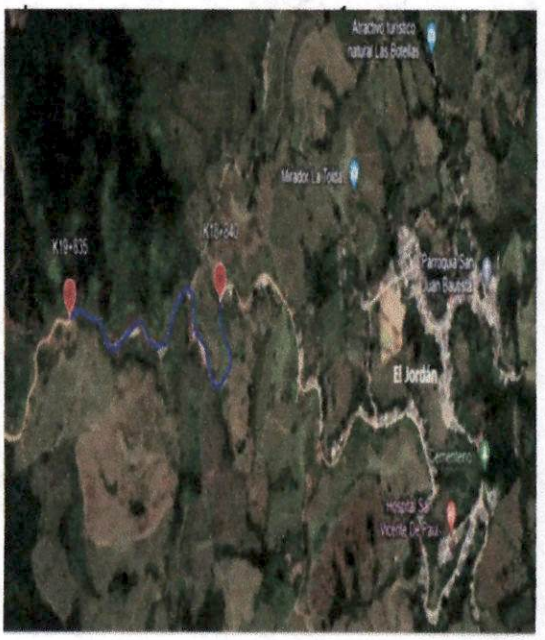
En el Departamento de Antioquia existe una problemática constante de orden vial que requiere de soluciones óptimas y de acciones inmediatas, que permitan dar continuidad a la prestación del servicio de todos los usuarios de las vías de las diferentes subregiones del Departamento. Con el estado de deterioro de las vías la transitabilidad entre las subregiones se reduce considerablemente, produciendo consecuencias negativas para los usuarios en todos los campos, económico, social, aumento en gastos de mantenimiento vehicular, tiempos de desplazamiento más largos, además de inseguridad e incomodidad para quienes transitan las vías.

De acuerdo con la Resolución 1917 del 15 de junio de 2018 ***"Por el cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al Departamento de Antioquia"*** las 192 vías a cargo del Departamento suman una longitud total de 4.943,9 Km; de los cuales 3.142.6 Km (64%) se encuentran en afirmado y de estos, el 64% (2.023 Km) se encuentran en regular o mal estado.

2.1. Localización

Subregiones de Oriente Antioqueño:





2.2. Actividades por ejecutar y alcance:

Dentro del tramo a intervenir se contempla que para la entrega del presente producto se deben realizar las siguientes actividades:

- Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm.
- Estabilización de taludes.
- Muros de contención (inicialmente se tienen contemplados 5).
- Construcción de filtros laterales.
- Construcción de cunetas, berma cunetas.
- Construcción de canal.
- Construcción de alcantarillas (inicialmente se tienen contempladas 14).
- Mejoramiento de subrasante involucrando suelo existente.
- Construcción de pavimento rígido tipo MR-38
- Levantamiento topográfico.
- Construcción de disipadores de energía y/o canales de entrega.

Nota: Estás actividades estas sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades que surjan en obra.

Señalización Vial y Elementos de Protección

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda. Siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para alcanzar tales objetivos. En efecto, a través de la señalización se indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

Como parte del proyecto se establece un plan de señalización vial para las velocidades específicas de diseños, este plan de señalización sigue los parámetros establecidos en el Manual de Señalización Vial, dispositivos, uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia (Ministerio de Transporte, 2015).

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la ficha técnica del contratista de obra CONSORCIO

Tabla 1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATISTA DE OBRA	
Contrato de Obra No.	4600016585 de 2023
Fecha de Suscripción	26/10/2023
Identificación del Proceso en SECOP	LIC 15372
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA LOTE 3 ORIENTE.
Contratista	CONSORCIO COCORNA 15372
Nit.	901 762 294- 6
Representante Legal	JULIAN ANDRES MAYOR RIOS.
Valor del contrato	$ 5.253.733.694
Anticipo entregado al contratista (15%)	$ 0
Fecha de inicio	03 de noviembre 2023
Plazo inicial	Dos (2) meses
Fecha de terminación final	25 de diciembre de 2023
Interventor	CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378

3.2 INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la ficha técnica del consorcio MEJORAMMIENTO 15378.

Tabla 2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
Contrato de Interventoría No.	23SS111B1465
Fecha de Suscripción	01/11/2023
Identificación del Proceso en SECOP	15378
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO TIPO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA LOTE 3 ORIIENTE.
Interventoría	CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378
Nit.	901.763.954-3
Representante Legal	WILSON ANTONIO JAIME BALLESTEROS
Valor del contrato	$ 445.039.517
Anticipo entregado al contratista (15%)	$ 0
Fecha de inicio	03/11/2023
Plazo inicial	Dos (2) meses
Fecha de terminación final	25 de diciembre de 2023
Supervisor	SANTIAGO SIERRA LATORRE

4. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO COCORNA 15372

En la tabla No **4**, se relaciona el listado de personal técnico y operativo del Contratista, autorizado por la Interventoría.

Nota: a la fecha el Contratista cumple con la de 11 carpetas digitales del personal y sus afiliaciones relacionados a continuación:

Tabla 3 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL PERIODO

Nombre Completo	Cédula	Cargo	Frente de Trabajo
Isabel Cristina Franco García	43.618.734	residente de obra	Cocorná
Maricela del Carmen Villanueva Pérez	33.332.674	residente social	Cocorná
Angelica María Barón zapata	43.264.909	residente ambiental	Cocorná
John Mario del Rio Giraldo	70.786.370	auxiliar sst	Cocorná
Glloider enrique García	71.753.877	operador de maquinaria	Cocorná
Luis Fernando Penagos Acevedo	70.418.700	tecnólogo en obras civiles	Cocorná
Norlan de Jesús López Ramírez	71.369.590	topógrafo	Cocorná
Àngel Eudoro Cataño	70.133.548	cadenero	Cocorná
Quenier Elías callejas chavarria	1.036.423.648	ayudante	Cocorná
Cristian Johan Quintero Quintero	1.036.423.266	ayudante	Cocorná
Juan José Cárdenas Tovar	1.035.770.559	ayudante	Cocorná
Juan Carlos Calle Rojas	70.559.583	Gerente Técnico	Cocorná
Paola Andrea Duque Gómez	1.001.409.067	Controlador Vial	Cocorná
Nubia Yeni Ramírez	43.754.674	Controlado vial	Cocorná
Cupertin Antonio Espinosa Rojas	71.195.171	Oficial	San Carlos, El Jordán
Jorge Alexander Castillo Bautista	7.180.102	Residente de Obra	San Carlos, El Jordán

José Alberto Fuentes Pineda	1.152.458.644	Residente Ambiental	San Carlos, El Jordán
Margarita Rosa Gaviria Ríos	1.128.472.352	Residente SST	San Carlos, El Jordán
Jairo Alberto Castaño Ureña	1.110.589.073	Topógrafo	San Carlos, El Jordán
Ferney Jhovani Arango Cardona	3.133.360	Cadenero	San Carlos, El Jordán
Edison Darío Molina Bea	606027	Operador	San Carlos, El Jordán
Danni Alexis Orozco	70.166.764	Ayudante	San Carlos, El Jordán
Yeison Alejandro Suarez Parra	1.037.947.335	Ayudante	San Carlos, El Jordán
Ronald Daniel Tamayo Navarro	1.001.653.283	Ayudante	San Carlos, El Jordán

5. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

En la tabla No 5 se relaciona el listado de personal técnico de interventoría.

Tabla 4 LISTADO DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	FRENTE DE TRABAJO
1	OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA	DIRECTOR INTERVENTORÍA	Cocorná
2	DIANA MARCELA ORTEGA RENGIFO	RESIDENTE CIVIL	Cocorná
3	ELIANA GARCIA RESTREPO	RESIDENTE AMBIENTAL	Cocorná
4	DIANA MARCELA MONROY	RESIDENTE SOCIAL	Cocorná
5	MARY LUZ CASTAÑO PETREL	RESIDENTE SST	Cocorná
6	KAREN XIMENA HERNANDEZ	TECNÓLOGO CIVIL	Cocorná
7	MAYRA FERNANDA HENAO MORENO	RESIDENTE SOCIAL	San Carlos- El Jordán
8	KAREN ORTEGA JIMENEZ	RESIDENTE AMBIENTAL	San Carlos- El Jordán
9	ANNI GEISSLER GAMBOA HERNANDEZ	RESIDENTE SST	San Carlos- El Jordán
10	LUIS EDUARDO MONSALVE LONDOÑO	TECNOLOGO CIVIL	San Carlos- El Jordán

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST

CONSORCIO COCORNA 15372, en cumplimiento a los establecido en la legislación vigente, Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, entre otras, ha estructurado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la empresa y sus colaboradores en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, **CONSORCIO COCORNA 15372,** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

CONSORCIO COCORNA 15372, consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, tiene como objetivo que la mejora continua se vea reflejada de forma evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

Cada obra o proyecto que desarrolle **CONSORCIO COCORNA 15372,** a nivel nacional, debe garantizar las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Generalidades (Organigrama, políticas, perfiles de cargo, reglamentos, presupuesto SST, plan de trabajo anual).
- Planificación (Medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, capacitaciones y entrenamiento, mejora continua).
- Aplicación
- Evaluación

- Auditoria
- Mejoramiento

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO COCORNA 15372.

Para la gestión de riesgos prioritarios, en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista plantea la ejecución los siguientes subprogramas:

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.
b. Subprograma de higiene industrial.

Las actividades específicas de cada subprograma serán:

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas.
- Identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.
- Facilitar la capacitación de los trabajadores en materia de SST, de acuerdo con el cronograma de capacitaciones.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa y procurar su financiación.
- Notificar a la ARL: los accidentes y las enfermedades laborales.
- Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a
- través de documento escrito.
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.

b. Subprograma de higiene industrial:

- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro, basados en los riesgos y labores a realizar.
- Programa de vigilancia epidemiológica.
- Identificar los riesgos existentes en cada uno de los centros de trabajo con la participación de los trabajadores.
- Proponer medidas de prevención y control para intervenir cada uno de los peligros existentes.
- Realizar acciones tendientes a laprevención en accidentes de trabajo y

enfermedades de origen laboral, así como de promoción de la salud.
- Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros que adopte

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO COCORNÀ 15372 EN EL PERIODO:

Actualmente se encuentran habilitados los siguientes frentes de obra:

- ✓ Cocorná-Ramal
- ✓ San Carlos -El Jordán.

Las actividades que se están desarrollando actualmente en los frentes de obra mencionados anteriormente son:

- ✓ Levantamiento topográfico
- ✓ Conformación de sitio para acopio de materiales.
- ✓ Rocería

Durante el mes de diciembre se emitieron correos electrónicos y oficios.

A continuación, se relacionan los comunicados emitidos al Contratista durante el mes de diciembre;

- **C.M. 15378-058 Incumplimiento actividades SST Cocorná** – Enviado 04 de diciembre de 2023.
- **C.M. 15378-059 Incumplimiento Documentación San Carlo-El Jordán** – Enviado 04 de diciembre de 2023.
- **C.M. 15378-062 Observaciones documentos personal San Carlos, El Jordán** – Enviado 07 diciembre de 2023.
- **C.M. 15378-071 Aprobación del personal San Carlos, El Jordán** – Enviado 13 diciembre de 2023.
- **C.M. 15378-075 Observación a los lineamientos SST** – Enviado 13 diciembre de 2023.
- **C.M. 15378-076 Incumplimiento a lineamientos SST (personal en obra sin afiliación al consorcio) tramo Cocorná-Ramal.** – Enviado 13 diciembre de 2023.
- **C.M. 15378-075 Observación a los lineamientos SST** – Enviado 13 diciembre de 2023.

SEGURIDAD SOCIAL

Durante el mes de diciembre de 2023, se verifican las afiliaciones a seguridad social del Contratista y las que forman parte del Consorcio;

- **IDC PAVIMENTOS SAS Nit**. 901301430

PRESUPUESTOS

En conjunto con la Gobernación de Antioquia se define la estructura para el pago de los insumos SST establecida en la propuesta contractual por valor de **$44.083.750**, global para los 2 frentes de trabajo, teniendo en cuenta que San Carlos- El Jordán cuenta con la estructura establecida por valor de **$18.892.750**, revisada en conjunto por las partes de la Interventoría, gobernación y Contratista, y en el frente de Cocorná, se encuentra la estructura establecida por un valor de **$25.191.000**.

Por lo tanto, queda establecida la estructura para el pago de los ítems SST, por valor **$44.083.750.**

La Supervisión SST manifiesta que los reconocimientos se realizaran por medio de contra entrega de facturas legalizadas por la DIAN y a nombre del proyecto.

Por otra parte, queda pendiente establecer estructura por parte del Contratista del PMT.

Dentro del informe mensual del mes de diciembre se encuentran los siguientes anexos:

Anexos Contratista.

1. Ingresos
2. Concepto medico
3. Inducciones
4. Contratos Laborales
5. Base de datos
6. Charlas
7. Capacitaciones
8. Ats
9. Preoperacionales
10. Inspecciones
11. Equipos y maquinaria
12. Entrega de Dotación
13. Entrega de EPP.
14. Planillas de seguridad social
15. Indicadores

Anexos Interventoría

1. Ingresos
2. *Concepto medico*
3. Inducciones
4. Seguridad social
5. Base de datos
6. Charlas y Capacitaciones
7. Entrega de EPP.
8. *Inspecciones*
9. Indicadores
10. Preoperacionales

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

Llevando a cabo la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el mes de diciembre, el contratista realiza la entrega de la siguiente gestión:

- ✓ Afiliaciones de personal nuevo a obra.
- ✓ Planillas de seguridad social
- ✓ Exámenes de ingreso ocupacional.
- ✓ Señalización para PMT.
- ✓ Base de datos del personal actualizada hasta la fecha.

a. Subprograma de higiene industrial:

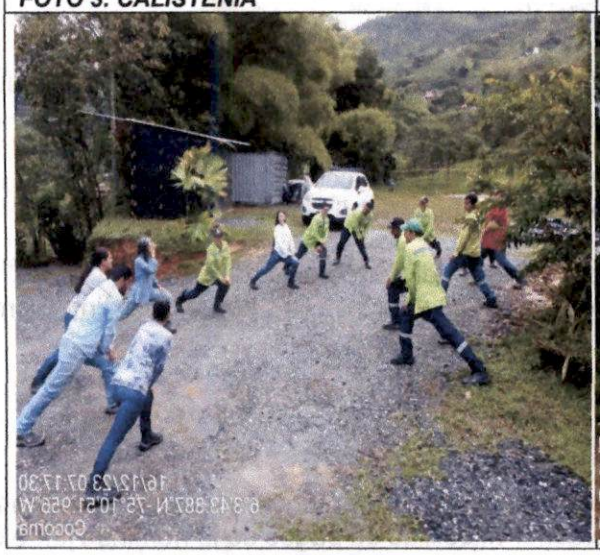
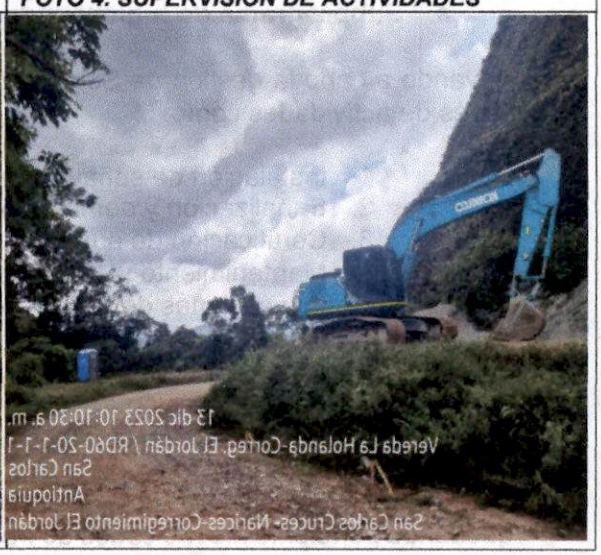
Llevando a cabo la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista lo ejecuta a través de actividades como:

1. Instalación de señales verticales PMT (Reducción de velocidad).
2. Señalización y demarcación en algunos tramos intervenidos.
3. Certificación de auxiliares de tránsito.
4. Mantenimiento y cambio diario de señalización cinta de peligro.
5. Inspecciones de seguridad en obra (Dotación, EPP, botiquín, extintor, orden y aseo).
6. Entrega del Plan de trabajo SST.
7. Implementación de ATS.
8. Entrega de documentos de maquinarias.

Se cumple con la entrega de los insumos del mes de diciembre por parte del contratista quedando pendiente los radicados de personería, colillas de pagos de la nominas junto con sus transferencias de banco a banco.

A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades realizadas por el Contratista en el mes de diciembre.

FOTO 1. CHARLA DE SEGURIDAD	FOTO 2. VERIFICACION INSTALACION PUNTO DE EMERGENCIA
	

FOTO 3. CALISTENIA	FOTO 4. SUPERVISION DE ACTIVIDADES
	

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de diciembre el Contratista cumplió con con la entrega de la siguiente documentación;

- Plan SST
- Estructuración del Presupuesto SST
- Afiliaciones al régimen contributivo de seguridad social
- Planillas de seguridad social
- Radicado del PMT
- Perfil sociodemográfico
- Contratos laborales
- Base de datos actualizada a la fecha

Nota: En reunión con la gobernación de Antioquia el día 30 de noviembre se estableció que la fecha máxima de entrega es el 15 de diciembre 2023.

Como parte del proyecto se establece un plan de señalización vial para las velocidades específicas de diseños, este plan de señalización sigue los parámetros establecidos en el Manual de Señalización Vial, dispositivos, uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia (Ministerio de Transporte, 2015).

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda. Siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para alcanzar tales objetivos. En efecto, a través de la señalización se indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

Realizar un reconocimiento de todas las áreas en el punto intervenido con el fin de identificar las necesidades de señalización y demarcación.

Prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes para los actores viales por posibles falencias en los esquemas de señalización.

A partir de la identificación de las necesidades, implementar el esquema de señalización y demarcación de áreas necesarios, zonas con inestabilidad, y vías de circulación para los dos tipos de actores viales.

Procurar mantener en perfecto estado la señalización de las áreas, ruta de peatones, zonas de riesgo por inestabilidad para tráfico vehicular, advertencias e indicaciones.